NOTA UOC N° 0072/2016

Coronel Oviedo, 15 de abril de 2016.

Señores:
VIRTUAL EMPRENDIMIENTOS
Tel. (0521) 200-407
Coronel Oviedo - Paraguay
Presente

La U.O.C. de la Gobernación del Quinto Departamento de Caaguazú, en cumplimiento a lo establecido en la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, notifica la adjudicación del llamado por CD N° 04/2016 para el **"Servicios de Publicidad y Propaganda en Televisión y Radio"** la cual ha favorecido a la empresa **VIRTUAL EMPRENDIMIENTOS para el LOTE N° 1 y a la** Empresa **ALQUIMIAS PRODUCCIONES para el LOTE N° 2** , por ser las ofertas más solventes y por cumplir cabalmente con todos los requisitos y recaudos exigidos en el pliego de bases y condiciones del presente llamado, la Ley 2051/03 y su Decreto Reglamentario 21909/03 de Contrataciones Públicas.-

Sin otro particular, se despide de Usted muy cordial y atentamente.-

UOC
Gobernación del V Dpto. de Caaguazú

Abog. Luis Rolando Portillo
Director de U.O.C.

15/4/2016 Gmail - Nota de Proveedores Recibido por Federico Gorostiaga

Gmail

UOC CAAGUAZU <uoccaaguazu@gmail.com>

Nota de Proveedores

UOC CAAGUAZU <uoccaaguazu@gmail.com> 15 de abril de 2016, 9:53
Para: Federico Gorostiaga <Fedegor@hotmail.com>

Virtual Emprendimientos.pdf
123K

NOTA UOC N° 0070/2016

Coronel Oviedo, 15 de abril de 2016.

Señores:
AGF SERVICIOS GENERALES
Eugenio A. Garay 285 c/ Capitán Roa
Tel. (0521) 201-686
Coronel Oviedo - Paraguay
Presente

La U.O.C. de la Gobernación del Quinto Departamento de Caaguazú, en cumplimiento a lo establecido en la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, notifica la adjudicación del llamado por CD N° 04/2016 para el **"Servicios de Publicidad y Propaganda en Televisión y Radio"** la cual ha favorecido a la empresa **VIRTUAL EMPRENDIMIENTOS para el LOTE N° 1 y a la** Empresa **ALQUIMIAS PRODUCCIONES para el LOTE N° 2** , por ser las ofertas más solventes y por cumplir cabalmente con todos los requisitos y recaudos exigidos en el pliego de bases y condiciones del presente llamado, la Ley 2051/03 y su Decreto Reglamentario 21909/03 de Contrataciones Públicas.-

Sin otro particular, se despide de Usted muy cordial y atentamente.-

UOC Gobernación del V Dpto. de Caaguazú

Abog. Luis Rolando Portillo
Director de U.O.C.

Recibido por Robert Figueredo

15/4/2016 Gmail - Nota de Proveedores

Gmail

UOC CAAGUAZU <uoccaaguazu@gmail.com>

Nota de Proveedores

UOC CAAGUAZU <uoccaaguazu@gmail.com> 15 de abril de 2016, 9:52
Para: ferfi81@hotmail.com

AGF Servicios Generales.pdf

NOTA UOC N° 0071/2016

Coronel Oviedo, 15 de abril de 2016.

Señores:
ALQUIMIA PRODUCCIONES
Cel. (0974) 155-155
Coronel Oviedo - Paraguay
Presente

La U.O.C. de la Gobernación del Quinto Departamento de Caaguazú, en cumplimiento a lo establecido en la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, notifica la adjudicación del llamado por CD N° 04/2016 para el **"Servicios de Publicidad y Propaganda en Televisión y Radio"** la cual ha favorecido a la empresa **VIRTUAL EMPRENDIMIENTOS para el LOTE N° 1 y a la** Empresa **ALQUIMIAS PRODUCCIONES para el LOTE N° 2** , por ser las ofertas más solventes y por cumplir cabalmente con todos los requisitos y recaudos exigidos en el pliego de bases y condiciones del presente llamado, la Ley 2051/03 y su Decreto Reglamentario 21909/03 de Contrataciones Públicas.-

Sin otro particular, se despide de Usted muy cordial y atentamente.-

UOC
Gobernación del V Dpto. de Caaguazú

Abog. Luis Rolando Portillo
Director de U.O.C.

15/Abril/2016.-